Alcaldía de Calarcá

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 003-2025 RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SMAC-022 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO E INCORES CIVILES S.A.S.

De conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, así mismo en cumplimiento de la Sección 3 "GARANTÍAS" Subsección 1 "GENERALIDADES" del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Calarcá - Quindío, se dispone a realizar aprobación de póliza de la siguiente manera:

Se procede a revisar y a aprobar los amparos: Pólizas de seguro dentro del contrato referido, conforme a los lineamientos señalados en el artículo 7 **"De las garantías en la contratación"** de la Ley 1150 del 2007 **"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"**. Y a la sección 3 subsección del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015 ***"Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación"*** y de manera especial lo establecido en el artículo 41 **"Del Perfeccionamiento del Contrato"**. Inciso segundo **"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes (....)". (NEGRILLA FUERA DE TEXTO)**

CIUDAD: Calarcá - Quindío,

FECHA: nueve (09) de abril del 2025

LUGAR: Secretaria Administrativa

OBJETIVO: Aprobación De Póliza de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de entidades estatales

POLIZA N°: 21-44-101466602 anexo 1 Cumplimiento y 21-40-101252142 anexo 0 Responsabilidad Civil Extracontractual.

FECHA DE EXPEDICIÓN: POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL primero (01) de abril del 2025

FECHA DE EXPEDICIÓN: POLIZA DE CUMPLIMIENTO AJUSTADA ocho (08) de abril del 2025

FECHA DE APROBACIÓN: nueve (09) de abril del 2025

EMPRESA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

CONTRATO NÚMERO: CONTRATO DE OBRA 003-2025 RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SMAC-022 DE 2024

TOMADOR (CONTRATISTA): INCORES CIVILES S.A.S.

NIT: 901.245.892-3

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUIDIO

NIT: 890.000.441-4

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA LA CONGALA, EN EL BARRIO LAS COLINAS DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($298.389.062), incluido IVA, impuestos y descuentos, ganancias, imprevistos, deducciones y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del contrato; conforme a los precios o valores determinados para cada uno de los ítems en la oferta técnica y económica de la proponente seleccionada.

Póliza Nro 21-44-101466602 ANEXO 1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		
AMPARO	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 89.516.718.60	DESDE EL 01 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 01 DE JULIO DE 2030
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$59.677.812.40	DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$44.758.359.30	DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 01 DE JULIO DE 2028

Póliza Nro 21-40-101252142 Anexo 0 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
AMPARO	**SUMA ASEGURADA**	**VIGENCIA**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 284.700.000	DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 01 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 284.700.000	DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 01 DE JULIO DE 2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 284.700.000	DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 01 DE JULIO DE 2025

Se aprueba la Póliza De Seguro 21-44-101466602 anexo 1 Cumplimiento y 21-40-101252142 anexo 0 Responsabilidad Civil Extracontractual. Al encontrarse ajustado a lo solicitado en el CONTRATO DE OBRA 003-2025 RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SMAC-022 DE 2024

FRANCISCO JAVIER ÁLZATE MURILLO
Secretario Administrativo

Elaboro: Jesús Antonio Morales/ Contratista